

SE REANUDAN PLAZOS EN TODO EL PAÍS, EXCEPTO EN ESTADOS EN SEMÁFORO ROJO

COMUNICADO: 01/2021

8 de enero de 2021

www.cjf.gob.mx

La Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el punto de acuerdo relativo a la propuesta de medidas que se adoptarán en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana para el trámite de asuntos, y en las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del próximo martes 12 de enero.

- I. En relación con los circuitos correspondientes a la Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, Guanajuato y Baja California; se determina continuar el esquema de contingencia previsto en el Acuerdo General 13/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal hasta el lunes 18 de enero.
- II. Para el resto de la República, es decir, en los Circuitos Judiciales no incluidos en el apartado anterior, se determina lo siguiente:
 - Se continúa con el esquema que ha venido funcionando hasta el pasado 20 de diciembre con base en el Acuerdo 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, lo que implica la reanudación de todos los plazos y términos procesales.
 - Se establecen algunas medidas especiales para efecto de que los órganos jurisdiccionales puedan hacer frente a la carga de trabajo que se acumularon durante el periodo de suspensión de plazos, las cuales estarán vigentes hasta el 12 de febrero de 2021.
- III. En relación con las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, se reanudan los plazos y términos procesales a partir del 12 de enero de 2021.

Seguiremos avanzando con responsabilidad y compromiso ante la situación sanitaria que vive el país para el acceso a la justicia en beneficio de la gente.

Circular SECNO/1/2021 la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal: www.cjf.gob.mx

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

